

## **DECRETO**

CÓDIGO	AP-JC-RG-70
VERSIÓN	3
FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
PÁGINA	1 de 1

DECRETO No. 3 1 2

Por la cual se realiza un nombramiento provisional.

## EL GOBERNADOR DE SANTANDER (E)

En uso de sus facultades legales y

## **CONSIDERANDO:**

- 1. Que el empleo TECNICO OPERATIVO, Código 314, grado 7, en la planta de empleos administrativos para la prestación del servicio educativo en el Departamento de Santander, con cargo al Sistema General de Participaciones, se encuentra en vacancia definitiva por renuncia de su titular mientras se efectúa nombramiento según recomposición de lista de elegibles autorizada por la CNSC en el marco de la convocatoria 505 de 2017.
- 2. Que mediante circular 003 de 11/Jun/2014 la Comisión Nacional del Servicio Civil comunica los efectos del auto de fecha 5/May/2014, proferido por el Consejo de Estado, mediante el cual se suspende provisionalmente los apartes del Decreto 4968 de 2007 y la Circular 005 de 2012 de la CNSC, cuyos efectos son de obligatorio cumplimiento y por tanto no otorgara autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento provisional, mientras la suspensión provisional ordenada por el Consejo de Estado continúe vigente.
- 3. Que es atribución de la Administración Departamental el manejo y redistribución de la planta administrativa del sector educativo, la cual presenta necesidad de servicio del empleo TECNICO OPERATIVO.
- 4. Que, por lo anteriormente expuesto,

## **DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO**: A partir de la fecha del presente Decreto nombrar provisionalmente a **JOSÉ IGNACIO GARCÍA GUERRERO** identificado con la cédula número 5604043, en el empleo TECNICO OPERATIVO, Código 314, grado 7, de la planta de empleos administrativos para la prestación del servicio educativo en el Departamento de Santander, con cargo al Sistema General de Participaciones.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE Expedida en Bucaramanga a,

1 2 JUL 2021

JAIME RENÉ RODR QUEZ CANCINO

Gobernado (e)

Vo.Bo:

Aida Margarita Hernández Angulo, Asesor Desidacho Gobernador Elga Johanna Corredor Solano, Directora Administrativa del Talento

Sergio Iván Amado Rodrígué

Elaboró: Carlos Fernando Pedraza